



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 11/16

16005862

Montevideo, 25 ABR 2016

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando las venias correspondientes para conferir los Ascensos al Grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguay, con fecha 1ro. de febrero de 2016, a los siguientes señores Tenientes Coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

ESCALAFON "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- A los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Marcelo O. Cavalero, don Daniel A. Fernández, don Heriberto G. Gancio y don Alejandro J. Olmos, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Miguel A. Russo y don Marcelo Pilón, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.-----

ESCALAFON "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

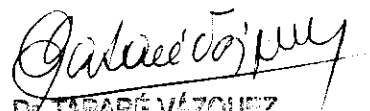
- A los señores Tenientes Coroneles (Nav.) don Víctor H. Silva y don Ary M. Fraga, por aplicación de lo dispuesto por

el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

Saluda al Señor Presidente con la mayor consideración.-



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11

LR/jtv